



En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las trece horas y treinta minutos del día **VEINTISEIS DE ABRIL** del año dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D^a Davinia Valdés del Moral

Tenientes de Alcaldesa:

D. Rafael Naval Jurado

D^a M^a Jesús Alicia Valdés Millán

D. Rafael Pastorino Torreño.

Secretaria General:

D^a. Elena Romero Zambrano.

Carácter de la reunión:

EXTRAORDINARIA-URGENTE

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes (cuatro), aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE AGRICULTURA Y PESCA RELATIVA A LA PROBABACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA QUE TIENE POR OBJETO EL RE-ASFALTADO DEL FIRME EN CAMINO DEL ALCORNOCAL, ENTRE LOS P.K. 0,68 AL P.K. 1,38.(A)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (cuatro), a la vista del informe favorable conjunto de la Jefa de los Servicios Jurídicos de obras y urbanismo y del Ingeniero Técnico Agrícola de 23/04/2019, y el Informe de Consignación presupuestaria favorable de fecha 06/02/2019, con el siguiente tenor literal:





“La Delegación Municipal de Agricultura, entre sus actuaciones y cometidos, tiene las competencias de la conservación y mantenimiento de los caminos rurales.

A la vista de las reclamaciones de varios agricultores y visto el informe del técnico de la Delegación de Agricultura, de fecha 6 de febrero de 2019, se encarga la redacción de una memoria valorada para la mejora del camino Alcornocal.

Dicha memoria valorada tiene por objeto el re-asfaltado del firme en camino del Alcornocal entre los p.k. 0,68 al p.k. 1,38, ya que el existente se encuentra muy deteriorado por su antigüedad y continuo uso. Este vial supone una importante vía de comunicación en el término rural, para el desplazamiento de vehículos y maquinaria agrícola. En la realización del asfaltado se va a mantener la anchura actual de 5,20 metros no suponiendo aumento en la misma.

Por todo ello se hace muy necesario actuar sobre el camino Alcornocal en la ubicación marcada en la memoria técnica valorada.

Por todo ello a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONGO lo siguiente:

- Aprobar la Memoria Valorada redactada por el técnico municipal de la Delegación de Agricultura, consistente en el re-asfaltado del firme en camino del Alcornocal, entre los p.k. 0,68 al p.k. 1,38.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las catorce horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº
LA TERCERA TTE. DE ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL

